



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

<b>Administración.</b> -Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.</b> - Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	<b>Martes, 8 de marzo de 2005</b>  <b>Núm. 55</b>	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	<b>ADVERTENCIAS</b> 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	<b>INSERCIONES</b>  0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					



## S U M A R I O

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncio ..... 1

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamientos

San Andrés del Rabanedo ..... 2

#### Consejo Comarcal del Bierzo

Anuncio ..... 3

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Delegación Territorial de León

Oficina Territorial de Trabajo ..... 4

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo ..... 8

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Número seis de León ..... 11

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Número cuatro de Ponferrada ..... 12

#### Juzgados de lo Social

Número dos de León ..... 12

Número tres de León ..... 13

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### Comunidades de Regantes

Páramo Bajo de León y Zamora ..... 14

Canal de La Visitación ..... 24

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso procedimiento abierto para la contratación del SERVICIO DE TRANSPORTE ENTRE SALENCIAS Y CEBOLLEDO EN LA ESTACIÓN INVERNAL DE SAN ISIDRO.

#### 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato: Prestación del servicio de transporte entre la zona de Salencias y la zona de Cebolledo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIO.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: CONCURSO.

4. Presupuesto base de licitación:

- Desde el depósito de la fianza definitiva hasta el 24 de abril de 2005 será de 12.429,20 euros, IVA incluido.

- Para la temporada 2005-2006 será de 42.614,40 euros, IVA incluido.

#### 5. Garantías:

Provisional: MIL CIEN EUROS Y OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.100,88 euros).

#### 6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987 292 151/52.

e) Telefax: 987 232 756.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS CATORCE HORAS DEL DECIMOQUINTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CONDICIONES.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-.

C/ RUIZ DE SALAZAR, 2.

LEÓN 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES A CONTAR DESDE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: EL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

e) Hora: 12:00 horas.

10. Otras informaciones: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 4 de marzo de 2005.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

1664

49,60 euros

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña Eva María Pozuelo Rodríguez, licencia ambiental de colchonería, a emplazar en la Avda. de la Constitución, 263, de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 11/03, de 14 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de veinte días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 2 de febrero de 2005.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

993

12,00 euros

\*\*\*

APROBACIÓN DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DE LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y FIJACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL FIJA DE UN CONDUCTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES POR EL TURNO LIBRE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO (LEÓN)

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la contratación laboral con carácter fijo de un puesto de Conductor de Servicios municipales del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2004 y publicadas en los boletines oficiales de la provincia de fecha 21 de octubre de 2004, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de fecha 18 de octubre de 2004, así como el extracto de las mismas en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 30 de noviembre de 2004.

Se propone la adopción de la siguiente resolución:

1º.- Declarar a los aspirantes siguientes:

A) ADMITIDOS:

ÁLVAREZ GIGANTO, DIODORO  
DE ANTA TORÍO, SECUNDINO

09682542-W  
09731619-C

BARO FRESNO, RAÚL	09781185-K
BLANCO SOTO, JOSÉ ENRIQUE	71421100-M
CALLEJO PRIETO, JULIO	44685479-K
CORDOBA FERNÁNDEZ, JOSE ENRIQUE	09796848-K
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	10202108-K
FLORES FERNÁNDEZ, RICARDO	50197712-M
GÓMEZ ÁLVAREZ, JOSÉ ANTONIO	09774186-Z
GONZÁLEZ AGUDO, JUAN ENRIQUE	09776354-C
GUTIÉRREZ DÍAZ, JUAN CARLOS	71553678-B
JÁÑEZ BÉCARES, JOSÉ	11935610-J
MORO SOTO, RAÚL	09810307-W
MUÑOZ ANDRÉS, NOEL	09811265-V
RODRÍGUEZ REYERO, MIGUEL ÁNGEL	22729551-P
RODRÍGUEZ VALDEÓN, JOSÉ LUIS	12771862-P
SALAS ALLER, ANTONIO	09763759-Y
SANZ ALMOHALLA, RUBÉN DAVID	09315173-N
SUÁREZ GÓMEZ, JOSÉ LUIS	71415680-J
SUÁREZ GONZÁLEZ, FERNANDO	09779942-C
TEJERO RÍO, FERNANDO	11421026-P
VALDERREY MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS	09761565-C
VOCES TEJEDOR, JUAN MANUEL	09804900-T

2º.- Declarar a los siguientes aspirantes:

B) EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ALADRO ZURUTUZA, JOSÉ ÁNGEL	09784249-A	FALTA BTP
ÁLVAREZ GUERRERO, ÁNGEL ANIANO	71430115-G	FALTA CARNET CLASE A, A1
DE DIEGO ALVAREZ, EMILIO	09797996-L	FALTA CARNET CLASE A, A1
FRESNO SAN MARTÍN, LUIS	09803377-H	FALTA CARNET CLASE A, A1
GUTIÉRREZ GARCÍA, EDUARDO	09715633-L	FALTA BTP
HERNÁNDEZ SANDONIS, ANTONIO	12329730-M	FALTA CARNET CLASE A, A1
MATEOS PÉREZ, TOMÁS	10175751-E	FALTA COMPULSA DE DOCUMENTOS
MARTÍNEZ LLORENTE, JOSÉ CARLOS	9734255-B	FALTA BTP
OTERO GONZÁLEZ, DAVID	09808910-P	FALTA CARNET CLASE C
OTERO NUÑO, ABEL	09803846-G	FALTA BTP
PONGA PASTRANA, GUMERSINDO GABRIEL	09669342-G	FALTA BTP Y CARNET CLASE A, A1
PRADA FERNÁNDEZ, JULIO CÉSAR	09795163-S	FALTA BTP
PRIETO FERNÁNDEZ, PABLO ANDRÉS	71422469-V	FALTA CARNET CLASE A, A1
SÁNCHEZ CASARES, ÓSCAR	09807067-M	FALTA CARNET CLASE A, A1
SANJUÁN GARCÍA, JAIRO	9807745-Q	FALTA BTP
SANZ MAYO, JOSÉ ÁNGEL	10202410-R	FALTA CARNET DE CONDUCIR, CLASES A, A1, BTP, C Y EL DNI ESTÁ CADUCADO
TEJERO DEL RÍO, FERNANDO	11421026-P	FALTA CARNET CLASE A, A1

Se concede a los aspirantes excluidos un plazo de diez días naturales a partir de su exposición y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN para subsanar los defectos señalados. Si no se subsanaren dichos defectos en el plazo establecido se excluirán automáticamente del proceso selectivo.

3º.- Designar al tribunal calificador del concurso-oposición, que estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente: titular, D. Miguel Martínez Fernández, Alcalde presidente, suplente doña María Teresa Cigales Romero.

Secretario/a: titular, doña Mónica Rodríguez Díez y suplente doña María Cordero Chamorro.

Vocales:

-El Concejal delegado del Área o Concejal en quien delegue don Manuel Rubial Sánchez y suplente D. Alfredo Villaverde Gutiérrez.

- Un representante de la oposición, titular D. Ramón Santos Martínez Rollón y suplente doña María Luz García Barbadiño.

- Un representante de la Junta de Castilla y León, titular don Francisco Javier Otero Triguero y suplente D. Ricardo Bayón Valbuena.

- Un representante sindical, con titulación igual o superior a la exigida en la convocatoria, titular don Gonzalo López González y suplente don Andrés Álvarez Fernández.

- Dos trabajadores municipales con titulación igual o superior a la exigida en la convocatoria:

\*Titular: Don Juan Carlos Urdiales Martínez y suplente Jerónimo Alonso Rodríguez

\*Titular: Don José Carlos Calvo Blanco y suplente don Juan José Gómez Díez

4º.- Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN y en el Tablón de Anuncios del Consistorio la lista provisional de admitidos y excluidos, las personas que componen el tribunal.

San Andrés del Rabanedo, 17 de febrero de 2005.-EL ALCALDE, Miguel Martínez Fernández.

1397

80,00 euros

## Consejo Comarcal del Bierzo

### ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la relación provisional de admitidos y excluidos de los procesos selectivos convocados por resolución de 27 de julio de 2004 (*Boletín Oficial del Estado* de 5 de octubre de 2004, número 240), por resolución de esta fecha he resuelto:

Primero. Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 296, de 29 de diciembre de 2004), de forma que resulta definitivamente excluido D. David Sánchez Sáez para el proceso selectivo de dos plazas de Coordinador/a de Desarrollo Local, por no reunir una titulación de las exigidas en la base 3ª. La relación completa de admitidos aparece publicada en el tablón de anuncios del Consejo Comarcal del Bierzo.

Segundo. Formar los tribunales calificadoros en la forma que sigue, y señalar la fecha de celebración de los ejercicios y entrega de los trabajos.

#### 1. COORDINADOR/A DE DESARROLLO LOCAL.

Presidente: D. Vicente Díaz Fernández (suplente, Dña. María Teresa del Cura López).-

Vocales: D. Valentín Fernández Fernández (suplente, D. Antonio Cuellas García), D. José Luis Castro Bravo (suplente, Dña. Beatriz Anievas Celemín), D. Jesús Abad Ibáñez (suplente, D. Fidel Cerezales González), D. José María Fernández Pérez (suplente, D. José Antonio Romero Barbero), Dña. Ana María González García (suplente, Dña. Ana María Vallejo Aller), D. Roberto López Moral (suplente, D. Daniel Dupuy Garrido).

Secretario: D. Javier Gallo Terán (suplente, D. Pedro Tomás García Ordóñez).

El plazo para la entrega del proyecto será de quince días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio correspondiente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido este plazo, el tribunal calificador procederá a la valoración de los méritos alegados y a señalar fecha para la defensa del proyecto. Esta fecha se publicará en el tablón de anuncios del Consejo.

#### 2. PROMOTOR DE CURSOS.

Presidente: D. Vicente Díaz Fernández (suplente, D. Santiago Rodríguez García).

Vocales: Dña. María Luisa González Santín (suplente, Dña. María Teresa del Cura López), D. Pedro Muñoz Fernández (suplente, D. José Luis Castro Bravo), D. Jesús Abad Ibáñez (suplente, D. Fidel Cerezales González), D. Roberto López Moral (suplente, D. José María Fernández Pérez), D. Pedro Varela Barredo (suplente, D. Francisco Vizcaíno Fernández), D. Enrique Sánchez Rueda (suplente, D. Óscar Francés Santamaría).

Secretario: D. Javier Gallo Terán (suplente, Dña. Ana María González García).

El plazo para la entrega del plan de formación será de quince días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio correspondiente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido este plazo, el tribunal calificador procederá a la valoración de los méritos alegados y a señalar fecha para la explicación del plan de formación. Esta fecha se publicará en el tablón de anuncios del Consejo.

#### 3. AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN.

Presidente: D. Vicente Díaz Fernández (suplente, D. Gabino Cascallana Vega).

Vocales: D. Santiago Rodríguez García (suplente, D. Antonio Cuellas García), D. José Luis Castro Bravo (suplente, Dña. Beatriz Anievas Celemín), D. Jesús Abad Ibáñez (suplente, D. Fidel Cerezales González), Dña. Ana María González García (suplente, D. José María Fernández Pérez), D. Francisco Vizcaíno Fernández (suplente, D. Pedro Varela Barredo), D. Enrique Sánchez Rueda (suplente, D. Óscar Francés Santamaría).

Secretario: D. Javier Gallo Terán (suplente, D. Roberto López Moral).

El primer ejercicio tendrá lugar el día 5 de abril de 2005, martes, a las 10:00 horas, en el Centro Asociado de la U.N.E.D. de Ponferrada (Avda. de Astorga, s/n, Ponferrada).

Esta resolución aparece publicada en el tablón de anuncios del Consejo, donde se indican los recursos oportunos según dispone el Art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Ponferrada, 15 de febrero de 2005.-El presidente del Consejo, Ricardo González Saavedra.

1237

43;20 euros

\* \* \*

Por Acuerdo del Pleno, de fecha 11 de febrero de 2005, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convocado por el Consejo Comarcal del Bierzo, para la ejecución de las obras de "Repoblación forestal en 144,82 ha en los términos municipales de Ponferrada y Cubillos (expte. LE- 118/04)", el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El Consejo Comarcal del Bierzo anuncia procedimiento para la contratación de la obra REPOBLACIÓN FORESTAL EN 144,82 HA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE PONFERRADA Y CUBILLOS DEL SIL (EXPTE. LE- 118/04).

#### 1.-ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

#### 2.-OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Repoblación forestal en 144,82 ha en los términos municipales de Ponferrada y Cubillos (expte. LE-118/04).

b) Lugar de ejecución: T.M. de Ponferrada y Cubillos.

c) Plazo de ejecución: 18 meses.

#### 3.-TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 375.758,67 euros.

#### 5.-GARANTÍAS.

Provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.

#### 6.-OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo - Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. Minería s/n (Edificio Minero) 3ª plta.

c) Localidad y código postal: 24400 Ponferrada.

d) Teléfono: 987 42 35 51/52.

e) Fax: 987 42 35 75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.



**7.-REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.**

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría C.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.**

a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan 26 días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar: Consejo Comarcal del Bierzo, Avda. de la Minería s/n (Edificio Minero) 3ª plta. 24400 Ponferrada.

**9.-APERTURA DE LAS OFERTAS.**

a) Entidad: Consejo Comarcal del Bierzo.

b) Domicilio: Avda. de la Minería s/n, 3ª plta.

c) Localidad y CP: 24400 Ponferrada.

d) Fecha: Primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones (si fuese sábado, se trasladará al 1º día hábil siguiente).

e) Hora límite: 13:00 horas.

**10.-OTRAS INFORMACIONES.**

a) Las proposiciones económicas deberán estar reintegradas con un sello comarcal de 6 euros.

b) Los licitadores que estén inscritos en el Registro del Consejo Comarcal del Bierzo quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre debidamente actualizada. Únicamente deberán aportar una declaración jurada haciendo constar que los datos a él referentes, obrantes en dicho Registro, no han variado.

**11.-GASTOS DE ANUNCIOS.**

Serán a cargo del adjudicatario.

Ponferrada, 14 de febrero de 2005.-EL PRESIDENTE, Ricardo J. González Saavedra.

1212

60,00 euros

\* \* \*

**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS**

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 106 establece que las entidades locales tendrán autonomía para establecer y exigir tributos de acuerdo con lo previsto en la legislación del Estado reguladora de las haciendas locales y en las leyes que dicten las Comunidades Autónomas en los supuestos expresamente previstos en aquella.

De acuerdo con esta facultad, reconocida además en la Ley 1/1991, de 14 de marzo, por la que se crea y regula la Comarca del Bierzo, artículos 3, 4 y 26, el Consejo acuerda la imposición de la tasa y regula su régimen jurídico según el texto que sigue.

**Artículo 1. Objeto de la exacción.**

Constituye el objeto de la exacción la prestación de servicios o la realización de actividades turísticas por el Consejo Comarcal del Bierzo y entidades dependientes. Asimismo se entienden incluidas dentro del objeto de la tasa las entregas de bienes.

La aplicación de esta Ordenanza requerirá la conformidad expresa y previa por parte de la entidad en cuyo ámbito territorial se presten los servicios o realicen las actividades previstas en el párrafo anterior.

**Artículo 2. Hecho imponible.**

Constituye el hecho imponible de la Ordenanza la prestación del servicio de visita guiada y la entrega de productos o servicios turísticos en los términos recogidos en los siguientes artículos.

**Artículo 3. Sujetos pasivos.**

Son sujetos pasivos de las tasas, en concepto de contribuyentes, las personas físicas y jurídicas que soliciten o resulten beneficiadas o afectadas por los servicios o actividades reguladas en esta ordenanza.

**Artículo 4. Base imponible.**

La base imponible estará constituida por el coste real del servicio o actividad correspondiente.

**Artículo 5. Cuota tributaria.**

Los tipos de gravamen son los detallados a continuación:

- Visita guiada individual, 2 euros.
- Niños hasta 12 años, gratis.
- Mayores de 65 años, 1,50 euros.
- Grupos a partir de 15 personas, 1,50 euros / persona.
- Folleto turístico, 1 euro.
- Tarjeta postal, 0,30 euros.
- Cartel (póster), 2 euros.
- Pin, 1 euro.
- Recuerdos, de 1 a 45 euros.
- Artículos textiles, de 3 a 45 euros.
- Vídeo, 7 euros.
- Material fotográfico, de 3 a 10 euros.
- Publicaciones, de 3 a 36 euros.
- Alquiler bicicletas / otros, 3 euros.
- Grupos, 2 euros / persona.

**Artículo 6. Devengo.**

El devengo de la tasa se produce, y nace la obligación de contribuir, cuando se inicia la prestación del servicio o actividad que constituye su hecho imponible.

**Artículo 7. Gestión.**

El pago de la exacción correspondiente a cada concepto se realizará en el momento del devengo, según dispone el artículo anterior.

**Artículo 8. Recaudación.**

La recaudación se llevará a cabo por el Consejo Comarcal del Bierzo, a través del personal dependiente del mismo o del Patronato de Turismo, responsable de los centros de recepción de visitantes u oficinas turísticas y de la realización de las visitas.

**Artículo 9. Normativa aplicable.**

En lo no previsto por esta Ordenanza se estará a lo dispuesto en la legislación reguladora de las haciendas locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), y demás normativa que sea de aplicación.

**Disposición final.** La presente ordenanza, aprobada por el Pleno en sesión de 11 de febrero de 2005, entrará en vigor a los 15 días de la publicación del texto íntegro en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 17 de febrero de 2005.-Ricardo González Saavedra, Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo.

1356

52,00 euros

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

#### Oficina Territorial de Trabajo

#### Unidad de Relaciones Laborales

Vista el acta de firma de incremento y nueva tabla salarial para el año 2005, 3º año de vigencia, del Convenio Colectivo, ámbito provincial, del sector Industria de Fabricación y Venta de Panadería de León, por aplicación del artículo 10º del citado Convenio (código 240370-5), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León número 183, de 24-9-97),



Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León.

Acuerda: Primero.-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.-Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 28 de enero de 2005.-La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, P.A. el Secretario Técnico, Mateo Moreno Rodríguez.

\*\*\*

ACTA DE FIRMA DE INCREMENTO Y NUEVA TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2005, 2º AÑO DE VIGENCIA, DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, DEL SECTOR INDUSTRIA DE FABRICACIÓN Y VENTA DE PANADERÍA DE LEÓN, POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 10º DEL CITADO CONVENIO

En la ciudad de León, siendo las 17 horas treinta minutos del día 26 de enero de 2005, reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector de Industria de Fabricación y Venta de Panadería, en los locales de la Federación Leonesa de Empresarios, proceden a actualizar la tabla salarial del Convenio según determina el artículo 10º del mencionado Convenio.

ARTÍCULO ÚNICO.-

1º.- Las partes acuerdan incrementar un 0,2% la tabla salarial vigente a 31 de diciembre de 2003, revisada, y sumar la cantidad resultante a las tablas de 2004 con efectos de 1º de enero de 2005. Esta nueva tabla servirá de base para el cálculo de los salarios correspondientes al citado año 2005. ANEXO I.

2º.- Sobre la tabla actualizada según el procedimiento expresado en el punto anterior, se procede a incrementar dicha tabla en un 3,00% (TRES POR CIENTO) con efectos de aplicación de 1 de enero del 2005. La tabla resultante es la que figura como ANEXO II.

Este mismo procedimiento se aplicará para las restantes condiciones económicas del convenio.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente acuerdo, así como la nueva tabla salarial que se adjunta, a todos los efectos y para su remisión a la autoridad laboral para su publicación en el Boletín Oficial que proceda.

Siguen firmas (ilegibles).

\*\*\*

ANEXO I

TABLA SALARIAL REVISADA, POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 10º DEL CONVENIO SECTOR INDUSTRIA DE PANADERÍA DE LEÓN, BASE CÁLCULO DE LOS SALARIOS DEL AÑO 2005

CATEGORÍAS PROFESIONALES	SALARIO BASE	
	MES	DÍA
Jefe de Fabricación	773,39 €	
Jefe de Oficina	727,20 €	
Jefe de Contabilidad	727,20 €	
Jefe de Taller	727,20 €	
Oficial Administrativo	687,95 €	
Auxiliar Administrativo	661,79 €	
Maestro Encargado y Oficial de Pala		22,57 €
Oficial Masa, Mesa, Amasador y Mecán. de 1ª		22,30 €
Chofer Repartidor		22,30 €
Mayordomo, Oficial 2ª, Mecánic. 2ª		22,16 €
Ayte. de Encargado, Amasador, Oficial, Especial, etc.		22,03 €
Peon, Vendedor en Establecimiento y Limpiador/a	21,83 €	
Limpiador/a (por hora)		4,85 €
Complemento Comercialización		0,67 €
Quebranto de moneda		28,19 €
Plus de asistencia		2,40 €
Trabajo en domingos y festivos		48,90 €

Siguen firmas (ilegibles).

ANEXO II

TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2005, POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 10º DEL CONVENIO SECTOR INDUSTRIA DE PANADERÍA

CATEGORÍAS PROFESIONALES	SALARIO BASE	
	MES	DÍA
Jefe de Fabricación	796,59 €	
Jefe de Oficina	749,02 €	
Jefe de Contabilidad	749,02 €	
Jefe de Taller	749,02 €	
Oficial Administrativo	708,59 €	
Auxiliar Administrativo	681,64 €	
Maestro Encargado y Oficial de Pala		23,25 €
Oficial Masa, Mesa, Amasador y Mecán. de 1ª		22,97 €
Chofer Repartidor		22,97 €
Mayordomo, Oficial 2ª, Mecánic. 2ª		22,82 €
Ayte. de Encargado, Amasador, Oficial, Especial, etc.		22,69 €
Peon, Vendedor en Establecimiento y Limpiador/a		22,48 €
Limpiador/a (por hora)		5,00 €
Complemento Comercialización		0,69 €
Quebranto de moneda		29,04 €
Plus de asistencia		2,47 €
Trabajo en domingos y festivos		50,37 €

Siguen firmas (ilegibles).

744

90,40 euros

\*\*\*

Vista el acta de firma de las condiciones económicas del Convenio Colectivo, ámbito provincial, del sector Siderometalúrgico de León (año 2004 –revisada– y año 2005) (código 240440-5), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, párrafos 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29 de marzo de 1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León número 183, de 24-9-97),

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León.

Acuerda: Primero.-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.-Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 28 de enero de 2005.-La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, P.A. el Secretario Técnico, Mateo Moreno Rodríguez.

\*\*\*

ACTA DE FIRMA DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, ÁMBITO PROVINCIAL, DEL SECTOR SIDEROMETALÚRGICO DE LEÓN PARA EL AÑO 2005

Representantes de los trabajadores.

Por CC.OO.:

D. Miguel Prieto Andrés

D. José C. Mencía Rodríguez

Por UGT.:

D. Manuel Luna Fernández

D. Miguel A. Gutiérrez Fierro

Por la Federación Leonesa de Empresarios (FELE)

Representación empresarial:

D. Luis Miguel Celada Torío

D. Bienvenido Vizán de Uña

D. Fernando Astorga Sardino

D. Jesús J. Martínez Casado

En León, siendo las doce horas del día 24 de enero de 2005, se reúnen, previa convocatoria al efecto, en las instalaciones de la Federación Leonesa de Empresarios, las personas relacionadas al inicio de esta acta, como miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, del Sector Siderometalúrgico de León, para proceder a la actualización de las condiciones económicas para el presente año, según lo dispuesto en el artículo 23 del Convenio.

A tal efecto, se aplica un incremento del 0,2% más el 0,75% a las tablas de 2003 (porcentaje resultante de la revisión en el exceso hasta el IPC real, garantizándose en todo caso un aumento sobre dicho IPC real de un 0,75%), como revisión de la tabla salarial de 2004.

A este resultado, se le incrementa el 3%, quedando establecida la tabla salarial para el año 2005.

Y en prueba de conformidad las partes firman la presente acta, así como las tablas salariales que se adjuntan, a todos los efectos, y para su remisión a la autoridad laboral para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Siguen firmas (ilegibles).

TABLA SALARIAL CONVENIO SIDEROMETALÚRGICO -AÑO 2004 REVISADA-

ANEXO II

Grupos Categoría	Salario Base/mes (€)	Complemento ex categoría profesional (€)
1.-TÉCNICOS		
INGENIEROS	1.309,38	
LICENCIADOS	1.309,38	
ARQUITECTOS	1.309,38	
DIRECTORES DE ÁREA	1.309,38	
ANALISTAS DE SISTEMAS (TITUL.SUP)	1.309,38	
2.-TÉCNICOS		
INGENIEROS TÉCNICOS (PERITOS)	826,99	170,61
ARQUITECTOS TÉCNICOS (APAREJAD.)	826,99	170,61
AYUDANTE INGENIERO	826,99	170,61
PRACTICANTE-A.T.S./DUE	882,00	
ANALISTA INFORMÁTICA	882,00	
PROFESOR ENSEÑANZA SUPERIOR	882,00	
DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL	882,00	
3.-TÉCNICOS		
JEFE DE LABORATORIO	752,09	
JEFE DE ORGANIZACIÓN DE 1ª	752,09	
JEFE DE ORGANIZACIÓN DE 2ª	752,09	
JEFE DE LABORATORIO DE 2ª	752,09	
DELINEANTE PROYECTISTA	752,09	
DIBUJANTE PROYECTISTA	752,09	
ANALISTA PROGRAMADOR	752,09	
3.-EMPLEADOS		
JEFE DE 1ª ADMINISTRATIVO	752,09	61,71
JEFE DE 2ª ADMINISTRATIVO	752,09	5,80
3.-OPERARIOS		
CONTRAMAESTRE	752,09	
JEFE DE TALLER (FORM.CUALIFICADA)	752,09	61,71
MAESTRO INDUSTRIAL	752,09	1,10
MAESTRO DE TALLER	752,09	
MAESTRO DE TALLER DE 2ª	752,09	
4.-EMPLEADOS		
TÉCNICO ORGANIZACIÓN DE 1ª	732,63	
DELINEANTE DE 1ª	732,63	4,03
ANALISTA DE LABORATORIO 1ª	732,63	
MAESTRO DE ENSEÑANZA DE 1ª	732,63	19,41
CAJERO (DE 250 A 1.000 TRABAJ.)	732,63	
PRÁCTICO DE TOPOGRAFÍA	732,63	4,03

Grupos Categoría	Salario Base/mes (€)	Complemento ex categoría profesional (€)
FOTÓGRAFO DE VÍDEO	732,63	4,03
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN	732,63	
TÉCNICO DE LABORATORIO	732,63	
TÉCNICO COMERCIAL	732,63	
4.-OPERARIOS		
ENCARGADO	732,63	
5.-OPERARIOS		
CHÓFER DE CAMIÓN	723,02	
CHÓFER DE TURISMO	723,02	
ENCARGADO TALLER SIN TITULACIÓN	723,02	6,73
PROFESIONALES DE OFICIO DE 1ª	723,02	5,85
PROFESIONALES DE OFICIO DE 2ª	723,02	
JEFE DE EQUIPO	723,02	
CAPATAZ	723,02	
5.-EMPLEADOS		
DELINEANTE DE 2ª	723,02	
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE 1ª	723,02	13,62
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE 2ª	723,02	
VIAJANTE	723,02	
ANALISTA DE LABORATORIO DE 2ª	723,02	
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	723,02	
TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN DE 2ª	723,02	
MAESTRO DE ENSEÑANZA	723,02	13,62
PROGRAMADOR INFORMÁTICO	723,02	
GRABADOR	723,02	
CAJERO (HASTA 250 TRABAJADORES)	723,02	
6.-OPERARIOS		
CONDUCTOR DE MAQUINARIA	696,66	
ESPECIALISTA	696,66	
PROFESIONAL DE OFICIO DE 3ª	696,66	
MOZO ESPECIALIZADO DE ALMACÉN	696,66	
6.-EMPLEADOS		
ALMACENERO	696,66	
AUXILIARES EN GENERAL	696,66	
CONSERJE	696,66	
COCINERO	696,66	
CAMARERO	696,66	
DEPENDIENTE	696,66	
LISTERO	696,66	
OPERADOR DE ORDENADOR	696,66	
PESADOR-BASCULERO	696,66	
TELEFONISTA	696,66	
REPRODUCTOR FOTOGRÁFICO	696,66	
REPRODUCTOR DE PLANOS	696,66	
MANIPULADOR INFORMÁTICO	696,66	
CALCADOR	696,66	
ARCHIVADOR	696,66	
BIBLIOTECARIO	696,66	
CABO GUARDAS	696,66	10,68
7.-OPERARIOS		
PEÓN	677,99	
7.-EMPLEADOS		
ORDENANZA	677,99	2,19
PORTERO	677,99	2,19
GUARDIA JURADO	677,99	2,19
VIGILANTE	677,99	2,19
ENFERMERO	677,99	2,19
LIMPIADOR/A	677,99	
8.-OPERARIOS		
PINCHES DE 16 AÑOS	395,70	
PINCHES DE 17 AÑOS	395,70	

Grupos Categoría	Salario Base/mes (€)	Complemento ex categoría profesional (€)
8.-EMPLEADOS		
ASPIRANTE DE 16 AÑOS	395,70	
ASPIRANTE DE 17 AÑOS	395,70	
9.-OPERARIOS		
CONTRATO FORMACIÓN 1º AÑO	407,99	
CONTRATO FORMACIÓN 2º AÑO	475,99	
9.-EMPLEADOS		
CONTRATO FORMACIÓN 1º AÑO	407,99	
CONTRATO FORMACIÓN 2º AÑO	475,99	

*Art. 24.- Plus de asistencia:*

De lunes a viernes: 8,32 euros.

De lunes a sábado: 6,89 euros.

*Art. 26.- Dietas y desplazamientos:*

Dieta completa: 37,42 euros.

Media dieta: 13,89 euros.

Kilometraje: 0,18 euros.

*Art. 52.- Indemnización por invalidez absoluta o muerte en accidente de trabajo.*

24.948 euros

Siguen firmas (ilegibles).

\* \* \*

## TABLA SALARIAL DEL CONVENIO SIDEROMETALÚRGICO - AÑO 2005-

## ANEXO II

Grupos categoría	Salario Base/mes (€)	Complemento ex categoría profesional (€)
1.-TÉCNICOS		
INGENIEROS	1.348,66	
LICENCIADOS	1.348,66	
ARQUITECTOS	1.348,66	
DIRECTORES DE ÁREA	1.348,66	
DIRECTORES DE SERVICIO	1.348,66	
ANALISTAS DE SISTEMAS (TITUL.SUP)	1.348,66	
2.-TÉCNICOS		
INGENIEROS TÉCNICOS (PERITOS)	908,46	175,73
ARQUITECTOS TÉCNICOS (APAREJAD.)	908,46	175,73
AYUDANTE INGENIERO	908,46	175,73
PRACTICANTE-A.T.S./DUE	908,46	
ANALISTA INFORMÁTICA	908,46	
PROFESOR ENSEÑANZA SUPERIOR	908,46	
DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL	908,46	
3.-TÉCNICOS		
JEFE DE LABORATORIO	774,65	
JEFE DE ORGANIZACIÓN DE 1º	774,65	
JEFE DE ORGANIZACIÓN DE 2º	774,65	
JEFE DE LABORATORIO DE 2º	774,65	
DELINEANTE PROYECTISTA	774,65	
DIBUJANTE PROYECTISTA	774,65	
ANALISTA PROGRAMADOR	774,65	
3.-EMPLEADOS		
JEFE DE 1º ADMINISTRATIVO	774,65	63,56
JEFE DE 2º ADMINISTRATIVO	774,65	5,97
3.-OPERARIOS		
CONTRAMAESTRE	774,65	
JEFE DE TALLER (FORM.CUALIFICADA)	774,65	63,56
MAESTRO INDUSTRIAL	774,65	1,13
MAESTRO DE TALLER	774,65	
MAESTRO DE TALLER DE 2º	774,65	

Grupos Categoría	Salario Base/mes (€)	Complemento ex categoría profesional (€)
4.-EMPLEADOS		
TÉCNICO ORGANIZACIÓN DE 1º	754,61	
DELINEANTE DE 1º	754,61	4,15
ANALISTA DE LABORATORIO 1º	754,61	
MAESTRO DE ENSEÑANZA DE 1º	754,61	19,99
CAJERO (DE 250 A 1.000 TRABAJ.)	754,61	
PRÁCTICO DE TOPOGRAFÍA	754,61	4,15
FOTOGRAFO DE VÍDEO	754,61	4,15
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN	754,61	
TÉCNICO DE LABORATORIO	754,61	
TÉCNICO COMERCIAL	754,61	
4.-OPERARIOS		
ENCARGADO	754,61	
5.-OPERARIOS		
CHÓFER DE CAMIÓN	744,71	
CHÓFER DE TURISMO	744,71	
ENCARGADO TALLER SIN TITULACIÓN	744,71	6,93
PROFESIONALES DE OFICIO DE 1º	744,71	6,03
PROFESIONALES DE OFICIO DE 2º	744,71	
JEFE DE EQUIPO	744,71	
CAPATAZ	744,71	
5.-EMPLEADOS		
DELINEANTE DE 2º	744,71	
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE 1º	744,71	14,03
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE 2º	744,71	
VIAJANTE	744,71	
ANALISTA DE LABORATORIO DE 2º	744,71	
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	744,71	
TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN DE 2º	744,71	
MAESTRO DE ENSEÑANZA	744,71	14,03
PROGRAMADOR INFORMÁTICO	744,71	
GRABADOR	744,71	
CAJERO (HASTA 250 TRABAJADORES)	744,71	
6.-OPERARIOS		
CONDUCTOR DE MAQUINARIA	717,56	
ESPECIALISTA	717,56	
PROFESIONAL DE OFICIO DE 3º	717,56	
MOZO ESPECIALIZADO DE ALMACÉN	717,56	
6.-EMPLEADOS		
ALMACENERO	717,56	
AUXILIARES EN GENERAL	717,56	
CONSERJE	717,56	
COCINERO	717,56	
CAMARERO	717,56	
DEPENDIENTE	717,56	
LISTERO	717,56	
OPERADOR DE ORDENADOR	717,56	
PESADOR-BASCULERO	717,56	
TELEFONISTA	717,56	
REPRODUCTOR FOTOGRAFICO	717,56	
REPRODUCTOR DE PLANOS	717,56	
MANIPULADOR INFORMÁTICO	717,56	
CALCADOR	717,56	
ARCHIVADOR	717,56	
BIBLIOTECARIO	717,56	
CABO GUARDAS	717,56	11,00
7.-OPERARIOS		
PEÓN	698,33	
7.-EMPLEADOS		
ORDENANZA	698,33	2,26
PORTERO	698,33	2,26
GUARDIA JURADO	698,33	2,26



Grupos Categoría	Salario Base/mes (€)	Complemento ex categoría profesional (€)
VIGILANTE	698,33	2,26
ENFERMERO	698,33	2,26
LIMPIADOR/A	698,33	
8.-OPERARIOS		
PINCHES DE 16 AÑOS	407,57	
PINCHES DE 17 AÑOS	407,57	
8.-EMPLEADOS		
ASPIRANTE DE 16 AÑOS	407,57	
ASPIRANTE DE 17 AÑOS	407,57	
9.-OPERARIOS		
CONTRATO FORMACIÓN 1º AÑO	420,23	
CONTRATO FORMACIÓN 2º AÑO	490,27	
9.-EMPLEADOS		
CONTRATO FORMACION 1º AÑO	420,23	
CONTRATO FORMACION 2º AÑO	490,27	

**Art. 24.- Plus de asistencia:**

De lunes a viernes: 8,57 euros.

De lunes a sábado: 7,10 euros.

**Art. 26.- Dietas y desplazamientos:**

Dieta completa: 38,54 euros.

Media dieta: 14,31 euros.

Kilometraje: 0,19.

**Art. 52.- Indemnización por Invalidez absoluta o muerte en accidente de trabajo.**

25.696,44 euros.

Siguen firmas (ilegibles).

745

256,00 euros

**Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo**

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. EXPTE.: 139/04/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de UNIÓN FENOSA SA, con domicilio en LEÓN, Avda. Independencia 1-2º, solicitando RETRANQUEO L.M.T. 15 kV PARA ACOMETIDA SUBTERRÁNEA A NUEVO C.T. COMPACTO 400 kVA PREFABRICADO HORMIGÓN EN C/ EL CANAL DE SAN JUSTO DE LA VEGA, se derivan los siguientes:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

1º.-Con fecha 14 de julio de 2004, UNIÓN FENOSA SA solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación. RETRANQUEO L.M.T. 15 kV PARA ACOMETIDA SUBTERRÁNEA A NUEVO C.T. COMPACTO 400 kVA PREFABRICADO HORMIGÓN EN C/ EL CANAL DE SAN JUSTO DE LA VEGA; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.-Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 11 de octubre de 2004, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de San Justo de la Vega.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial competente en la materia de Industria, Energía y Minas (BOCYL nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de di-

ciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias de los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCYL nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial RESUELVE:

PRIMERO, AUTORIZAR a UNIÓN FENOSA SA la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes: Línea subterránea de 15 kV y CT en C/ El Canal de San Justo de la Vega. Línea subterránea: estará formada por un conductor tipo/sección: RHZ1-12/20 kV 3x150 Al. Cuyo origen será la torre metálica existente y el final en el nuevo C.T. proyectado. Tendrá una longitud de 303 m. El CT prefabricado será de 400 kVA con una relación de transformación 15.000/400-230 V con dos celdas de línea y otra de protección 24 kV/400 corte en SF<sub>6</sub>.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial D. José Luis Felices Olmeda, con fecha junio de 2004 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto

en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración e la Comunidad de Castilla y León.

León, 17 de noviembre de 2004.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.

9479

66,40 euros

\* \* \*

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. EXPTE.: 134/04/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de UNIÓN FENOSA SA, con domicilio en LEÓN, Avda. Independencia 1-2º, solicitando ACOMETIDA L.M.T. 15 kV SUBTERRÁNEA A NUEVO C.T. COMPACTO 1X400 kVA Y RED B,T, EN C/ PÍO DE CELA, 34-36 DE VEGUELLINA DE ÓRBIGO, EN VEGUELLINA DE ÓRBIGO, T.M. VILLAREJO DE ÓRBIGO, se derivan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1º.-Con fecha 9 de julio de 2004, UNIÓN FENOSA SA solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación. ACOMETIDA L.M.T. 15 kV SUBTERRÁNEA A NUEVO C.T. COMPACTO 1X400 kVA Y RED B,T, EN C/ PÍO DE CELA, 34-36 DE VEGUELLINA DE ÓRBIGO, EN VEGUELLINA DE ÓRBIGO, T.M. VILLAREJO DE ÓRBIGO; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.-Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 11 de octubre de 2004, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial competente en la materia de Industria, Energía y Minas (BOCYL nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias de los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCYL nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial RESUELVE:

PRIMERO, AUTORIZAR a UNIÓN FENOSA SA la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 15 kV y CT en la calle Pío Cela, 34-36 de Veguellina de Órbigo. Línea de M.T. subterránea de 9 m de longitud, cuyo origen estará en la línea subterránea existente y el final en el nuevo centro proyectado. El nuevo C.T. prefabricado de 400 kVA de potencia y una relación de transformación de 15.000/40-230 V. Dos celdas de línea y protección 24 kV/400 corte en SF<sub>6</sub>.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial D. José Luis Felices Olmeda, con fecha junio de 2004 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración e la Comunidad de Castilla y León.

León, 17 de noviembre de 2004.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.

9480

66,40 euros

\* \* \*

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. EXPTE.: 133/04/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de UNIÓN FENOSA SA, con domicilio en LEÓN, Avda. Independencia 1-2º, solicitando ACOMETIDA L.M.T. 15 kV SUBTERRÁNEA A NUEVOS CC.TT. COMPACTOS 3X400 kVA Y RED DE B.T. EN PARCELA A-07 DE LA URBANIZACIÓN "LA ROSALEDA" - PONFERRADA, se derivan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1º.-Con fecha 9 de julio de 2004, UNIÓN FENOSA SA solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación. ACOMETIDA L.M.T. 15 kV SUBTERRÁNEA A NUEVOS CC.TT. COMPACTOS 3X400 kVA Y RED DE B.T. EN PARCELA A-07 DE LA URBANIZACIÓN "LA ROSALEDA" - PONFERRADA; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.-Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 11 de octubre de 2004, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Ponferrada.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial competente en la materia de Industria, Energía y Minas (BOCYL nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias de los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCYL nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial RESUELVE:

PRIMERO, AUTORIZAR a UNIÓN FENOSA SA la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 15 kV y CT en urbanización "La Rosaleta". Línea de M.T. subterránea:

Tramo 1 (a C.T. núm.1): será de 2 m de longitud, con conductor tipo/sección: RHZ1-12/20 kV-3x240 Al, cuyo origen estará en la línea subterránea existente y el final en el nuevo C.T. proyectado 1x400 kVA NÚMERO 1.

Tramo 2 (a CT núm 2): Será de 65 m de longitud, con conductor tipo/sección: RHZ1-12/20 kV-3x240 Al, cuyo origen será la línea subterránea existente y el final en el nuevo CT proyectado 1x400 kVA NÚMERO 2.

Tramo 3 (a CT núm 3): con una longitud 2 m con un conductor tipo/sección RHZ1-12/20 kV 3-240 Al, cuyo origen será la línea subterránea existente y el final será el nuevo CT proyectado 1x400 kVA NÚMERO 3.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial D. José Luis Felices Olmeda, con fecha junio de 2004 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en

el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración e la Comunidad de Castilla y León.

León, 17 de noviembre de 2004.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.

9481

66,40

\* \* \*

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. EXPTE.: 121/04/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de UNIÓN FENOSA SA con domicilio en LEÓN, Avda. Independencia1-2º, solicitando SUSTITUCIÓN DEL C.T.I. 24A888 POR C.T. COMPACTO 400 kVA Y ADECUACIÓN DE RED DE BAJA TENSIÓN EN TORAL DE MERAYO - PONFERRADA, se derivan los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1º.-Con fecha 28 de junio de 2004, UNIÓN FENOSA SA solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación SUSTITUCIÓN DEL C.T.I. 24A888 POR C.T. COMPACTO 400 kVA Y ADECUACIÓN DE RED DE BAJA TENSIÓN EN TORAL DE MERAYO - PONFERRADA; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.-Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 4 de octubre de 2004, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Ponferrada.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial competente en la materia de Industria, Energía y Minas (BOCYL nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias de los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCYL nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización,



suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3.º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial RESUELVE:

PRIMERO, AUTORIZAR a UNIÓN FENOSA SA la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 15 kV y sustitución del CTI por otro. Estará formada por un conductor de aluminio RHZ1, 12/20 kV 1x150 mm<sup>2</sup> y una longitud de 100 m. Entroncará en el apoyo que sustenta el CTI actual a sustituir, discurre por calle Las Figales y alimentará un CT. El CT será del tipo compacto maniobra exterior, dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF<sub>6</sub>.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial D. José Luis Felices Olmeda; con fecha mayo de 2004 y los Condicionados que se señalan en el punto 7.º de esta resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.º Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.º El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente resolución.

3.º El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4.º Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.º La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.º En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.º El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración e la Comunidad de Castilla y León.

León, 17 de noviembre de 2004.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.

9482

66,40 euros

\*\*\*

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 229/04/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octu-

bre (BOCYL nº 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública un centro de transformación de superficie y red subterránea de BT para suministro a urbanizaciones en "La Malena" y calle La Ballina de Carbajal de la Legua, término municipal de Sariegos, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola SA, con domicilio en calle La Serna, nº 90 - 24007 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carbajal de la Legua, término municipal de Sariegos.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 41.188,12 euros.

e) Características principales:

Línea subterránea de 13,2/20 kV y CT para dotar de suministro eléctrico la urbanización "La Malena" y calle La Ballina de Carbajal de la Legua. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x150 mm<sup>2</sup> y una longitud de 288 metros. Entronca en la línea subterránea "Derivación a CT Urbanización Los Sauces", discurre por un camino alejado a la urbanización "Los Sauces", entra en la urbanización "La Malena" y alimentará un CT.

El CT será del tipo prefabricado de hormigón, formado por una máquina de 400 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección, 24 kV, 400 A y corte en SF<sub>6</sub>.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de noviembre de 2004.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A. Luis M. Fuente Menéndez.

9394

24,80 euros

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO SEIS DE LEÓN

5305M.

NIG: 24089 1 0600021/2002.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 9/2002.

Sobre: Otros verbal.

De: Joaquín Artigue López.

Procuradora: Esther Erdozain Prieto.

Contra: Sociedad Variaciones Alans Inversiones SL.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ordinario número 9/02 seguidos en este Juzgado a instancia de don Joaquín Artigue López contra Sociedad Variaciones Alans Inversiones SL, don Alfonso Suazo Suazo y don Ángel Chico Trueba, hoy en ignorado paradero y domicilio los dos primeros, consta la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.- En León, a 3 de septiembre de 2002, en el juicio ordinario 9/02 instado por don Joaquín Artigue López contra Variaciones Alans Inversiones SL y don Alfonso Suazo Suazo, en rebeldía procesal, y don Ángel Chico Trueba, representado por la Procuradora señora Puerta Lozano, bajo la dirección letrada de M<sup>a</sup> Luisa Hermida,

Fallo: Estimo parcialmente la demanda formulada por la Procuradora señora Erdozain Prieto, en nombre y representación de don Joaquín Artigue López contra Variaciones Alans Inversiones SL, don Ángel Chico Trueba y don Alfonso Suazo Suazo, y en su virtud, condeno a

la sociedad demandada a que abone al actor la cantidad de diecisiete mil seiscientos ochenta y un euros con treinta y ocho céntimos (17.681,38 euros), más el interés legal desde la interpelación judicial, absolviendo a don Ángel Chico Trueba y don Alfonso Suazo Suazo de las pretensiones en su contra deducidas, con imposición de las costas a la sociedad demandada, a excepción de las causadas a instancia de los demandados absueltos que se imponen al actor. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Alfonso Suazo Suazo y Sociedad Variaciones Alans Inversiones SL en ignorado paradero y domicilio, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente.

En León, a 27 de octubre de 2004.-El Secretario Judicial, Máximo Pérez Modino.

9134

31,20 euros

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

### NÚMERO CUATRO DE PONFERRADA

52600.

Juicio de faltas 460/2004.

Número de identificación único: 24115 2 0400874/2004.

#### EDICTO

Don Fernando Bécares Ramos, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Ponferrada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 460/2004, se ha acordado citar a:

#### “CÉDULA DE CITACIÓN

El Magistrado Juez de Instrucción número cuatro de Ponferrada ha acordado citar a quien abajo se expresa a fin de que el próximo día 23 de marzo de 2005, a las 10.00 horas, asista a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por falta de hurto (623), en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto del juicio con todos los medios de prueba de los que intente valerse (testigos, documentos, peritos, etc.) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo; apercibiéndole que, de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Para que conste y sirva de citación a quien abajo se expresa, expido la presente cédula. En Ponferrada a 15 de febrero de 2005. Doy fe”.

Y para que conste y sirva de citación a Bocena Kitzner, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido el presente en Ponferrada a 15 de febrero de 2005.-El Secretario, Fernando Bécares Ramos.

1317

27,20 euros

## Juzgados de lo Social

### NÚMERO DOS DE LEÓN.

NIG: 24089 4 0000256/2005.

07410.

N.º autos: Demanda 96/2005.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Jesús Coque Gómez.

Demandados: Hulleras de Sabero y Anexas SA, Fremap, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social.

#### EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León, hace saber:

Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Jesús Coque Gómez contra Hulleras de Sabero y Anexas SA, Fremap, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, en reclamación por seguridad social, registrado con el n.º 96/2005, se ha acordado citar a Hulleras de Sabero y Anexas SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de abril de 2005 a las 9.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avenida Saenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a Hulleras de Sabero y Anexas SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 26 de enero de 2005.-El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

723

27,20 euros

\* \* \*

NIG: 24089 4 0000279/2005.

07410.

N.º autos: Demanda 102/2005.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Balbino Tascón Brugos.

Demandados: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Ricardo Tascón Brugos, Asepeyo.

#### EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León, hace saber:

Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Balbino Robles Gutiérrez contra Ricardo Tascón Brugos, Asepeyo, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, en reclamación por seguridad social, registrado con el n.º 102/2005, se ha acordado citar a Ricardo Tascón Brugos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de abril de 2005 a las 10.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avenida Saenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a Ricardo Tascón Brugos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 31 de enero de 2005.- El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

822

27,20 euros

\* \* \*

NIG: 24089 4 0000011/2005.

07410.

N.º autos: Demanda 4/2005.

Materia: Ordinario.

Demandados: Obras y Proyectos Ikomkar SL.

## EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León, hace saber:

Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Manuel Falagán García contra Obras y Proyectos Ikomkar SL, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 4/2005, se ha acordado citar a Obras y Proyectos Ikomkar SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de abril de 2005 a las 11.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avenida Saenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a Obras y Proyectos Ikomkar SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 19 de enero de 2005.- El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

532 24,80 euros

\* \* \*

NIG: 24089 4 0000191/2005.  
07410.

N.º autos: Demanda 75/2005.

Materia: Seguridad social.

Demandante: José Sutil Larrañaga.

Demandados: Hullera Oeste de Sabero SA, Asepeyo, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social.

## EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León, hago saber:

Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Sutil Larrañaga contra Hullera Oeste de Sabero SA, Asepeyo, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, en reclamación por seguridad social, registrado con el n.º 75/2005, se ha acordado citar a Hullera Oeste de Sabero SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de abril de 2005 a las 9.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avenida Saenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a Hullera Oeste de Sabero SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 19 de enero de 2005.- El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

498 27,20 euros

\* \* \*

NIG: 24089 4 0000056/2005.  
07410.

N.º autos: Demanda 18/2005.

Materia: Seguridad social.

Demandados: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Eduardo del Valle Menéndez, Mutua Carbonera del Norte.

## EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León, hago saber:

Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Domingo Vidal Diez contra Eduardo del Valle Menéndez y otros, en reclamación por seguridad social, registrado con el n.º 18/2005, se ha acordado citar a la empresa Eduardo del Valle Menéndez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de abril de 2005 a las 9.45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avenida Saenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a la empresa Eduardo del Valle Menéndez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 14 de enero de 2005.- El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

762 27,20 euros

\* \* \*

NIG: 24089 4 0000227/2005.  
07410.

N.º autos: Demanda 87/2005.

Materia: Seguridad social.

Demandados: Antracitas de Fabero SA.

## EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León, hago saber:

Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Quintero Vázquez contra Antracitas de Fabero SA, en reclamación por seguridad social, registrado con el n.º 87/2005, se ha acordado citar a Antracitas de Fabero SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de abril de 2005 a las 9.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avenida Saenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a Antracitas de Fabero SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

León, a 4 de febrero de 2005.- El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

1046 24,80 euros

## NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0000055/2005.  
07410.

N.º autos: Demanda 16/2005.



Materia: Seguridad social.

Demandante: Claudio Pérez González

Demandados: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Hulleras de Sabero y Anexas SA, Fremap.

#### EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día 14 de enero, en el proceso seguido a instancia de don Claudio Pérez González contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Hulleras de Sabero y Anexas SA, Fremap, en reclamación por seguridad social, registrado con el n.º 16/2005, se ha acordado citar a Hulleras de Sabero y Anexas SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de abril de 2005, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, a las 10.00 horas, en Avenida Saenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valer, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación a Hulleras de Sabero y Anexas SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 14 de enero de 2005.- El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

573

27,20 euros

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

#### PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Conforme acuerdo adoptado en Junta de Gobierno de esta Comunidad de fecha 19 de enero de 2005 se procederá a completar las Juntas Locales de Riego, conforme se establece en el artículo 45 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en aquellos pueblos en los que no están validamente constituidas.

La convocatoria de las elecciones, en su caso, a Vocal, Compromisario y suplentes respectivos, se publicará mediante anuncio en el lugar de costumbre en los pueblos afectados indicándose en dicho anuncio la fecha, hora y lugar de celebración de las mismas.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.-EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO O SINDICATO DE RIEGO, HERMINIO MEDINA CASADO.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE ALTOBAR DE LA ENCOMIENDA DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE ALTOBAR DE LA ENCOMIENDA DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en la CASA DE CULTURA (ESCUELAS VIEJAS) de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo pre-

ceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.-El Presidente de la Junta Local de Riego de Altoabar de la Encomienda de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Emilio García Molero.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE AUDANZAS DEL VALLE DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE AUDANZAS DEL VALLE DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el TELE-CLUB de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban validamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.-El Presidente de la Junta Local de Riego de Audanzas del Valle de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Edicio Cardo Madrid.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE AZARES DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE AZARES DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el LOCAL DE LA JUNTA VECINAL de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban validamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Azares del Páramo de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Julio Núñez Antón.

\* \* \*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE BERCIANOS DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE BERCIANOS DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en la CASA DE CULTURA de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban validamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Bercianos del Páramo de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Felicísimo Cueto Barragán.

\* \* \*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE CABAÑEROS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE CABAÑEROS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en la ESCUELA de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban validamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Cabañeros de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Modesto Gorgojo Murciego.

\* \* \*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE CAZANUECOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE CAZANUECOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el local del CONSULTORIO MÉDICO de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban validamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Cazanuecos de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Felipe Rancho González.

\* \* \*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE CEBRONES DEL RÍO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE CEBRONES DEL RÍO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el CUARTO DE CONCEJOS esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban validamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Cebrones del Río de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Jesús Comerón Calderón.

\* \* \*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE CONFORCOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE CONFORCOS DE LA COMUNIDAD GENERAL

DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el SITIO DE COSTUMBRE de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).
2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Conforcos de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Ángel Gorgojo Pérez.

\* \* \*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE FONTECHA DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE FONTECHA DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en las ESCUELAS de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).
2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Fontecha del Páramo de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Solutor Alegre Jabares.

\* \* \*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE GRAJAL DE RIBERA DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE GRAJAL DE RIBERA DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en las ESCUELAS de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).
2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Grajal de Ribera de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Manuel Julián Molero Chamorro.

\* \* \*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE LA ANTIGUA DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE LA ANTIGUA DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el LOCAL DEL AYUNTAMIENTO de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).
2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de La Antigua de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Eladio Pérez Pérez.

\* \* \*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE LA TORRE DEL VALLE DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE LA TORRE DEL VALLE DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el TELE-CLUB de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:



## ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de La Torre del Valle de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Antonio Aparicio Bécares.

\* \* \*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE LAGUNA DE NEGRILLOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE LAGUNA DE NEGRILLOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTICIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en la CASA DE CULTURA de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurren a la misma), con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Laguna de Negrillos de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Ubaldo Pozuelo Lorenzana.

\* \* \*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE MAIRE DE CASTROPONCE DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE MAIRE DE CASTROPONCE DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTICIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en las ESCUELAS de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurren a la misma), con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Maire de Castroponce de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Ezequiel Alonso García.

\* \* \*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE MOSCAS DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE MOSCAS DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTICIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en la CASA DE CULTURA de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurren a la misma), con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Moscas del Páramo de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Máximo Panchón Cabañeros.

\* \* \*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE PALACIOS DE FONTECHA DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE PALACIOS DE FONTECHA DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTICIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en la CASA DEL PUEBLO de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurren a la misma), con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Palacios de Fontecha de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Domingo Alonso Fernández.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE PALADINOS DEL VALLE DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE PALADINOS DEL VALLE DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTICIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el LUGAR DE COSTUMBRE de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Paladinos del Valle de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Emesfas Valverde Parrado.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE POBLADURA DE FONTECHA DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE POBLADURA DE FONTECHA DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTICIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en la ESCUELA de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Poblatura de Fontecha de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Jesús Vidal Fierro.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE POBLADURA DE PELAYO GARCÍA DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE POBLADURA DE PELAYO GARCÍA DE LA CO-

MUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTICIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el LOCAL DE LA CÁMARA de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Poblatura de Pelayo García de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Avelino Verdejo Domínguez.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE POBLADURA DEL VALLE DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE POBLADURA DEL VALLE DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTICIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el AYUNTAMIENTO de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Poblatura del Valle de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Andrés Coomonte Gutiérrez.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE POZUELO DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE POZUELO DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTICIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en la ANTIGUA ESCUELA de esta localidad, el próximo día 27

de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Pozuelo del Páramo de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Fernando Fernández Frade.

\*\*\*

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE REGUERAS DE ARRIBA DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE REGUERAS DE ARRIBA DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el AYUNTAMIENTO de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Regueras de Arriba de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Aurelino Pérez Martínez.

\*\*\*

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE RIBERA DE LA POLVOROSA DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE RIBERA DE LA POLVOROSA DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el ESCUELAS de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo pre-

ceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Ribera de la Polvorosa de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Juan José Cachón Cachón.

\*\*\*

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE ROPERUELOS DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE ROPERUELOS DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el LOCAL DEL PUEBLO de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Roperuelos del Páramo de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Ángel Álvarez Ramón.

\*\*\*

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE SALUDES DE CASTROPONCE DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE SALUDES DE CASTROPONCE DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en la ESCUELA de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:



## ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Saludes de Castroponce de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Luciliano Zotes Cadenas.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE SAN ADRIÁN DEL VALLE DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE SAN ADRIÁN DEL VALLE DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el AYUNTAMIENTO esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de San Adrián del Valle la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Alfonso Alonso Viejo.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el LOCAL DEL AYUNTAMIENTO de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de San Millán de los Caballeros de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Abel Pérez Ugidos.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE SAN PEDRO BERCIANOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE SAN PEDRO BERCIANOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el BAR de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de San Pedro Bercianos de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Marcos Berjón Francisco.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el SALÓN DEL PUEBLO de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de San Pedro de las Dueñas de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Santos Martínez Falagán.



CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE SAN ROMÁN DEL VALLE DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE SAN ROMÁN DEL VALLE DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el LOCAL DE LA ASOCIACIÓN de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de San Román del Valle la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Bernardo Ramírez Esteban.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE SANTA CRISTINA-SOGUILLO DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE SANTA CRISTINA-SOGUILLO DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el BAR SAN MIGUEL de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Santa Cristina -Soguillo del Páramo de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Orencio Barragán Carbajo.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE TORAL DE LOS GUZMANES DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE TORAL DE LOS GUZMANES DE LA COMU-

NIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el BAR-CLUB de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Toral de los Guzmanes de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Victorino Alonso Pellitero.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE VALCABADO DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE VALCABADO DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el CUARTO DE CONCEJOS de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Valcabado del Páramo de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Manuel Alonso.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE VILLABRÁZARO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE VILLABRÁZARO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el AYUNTAMIENTO de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO

de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Villabrázaro de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Dionisio Mayo Aparicio.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE VILLACALBIEL-SAN ESTEBAN DE VILLACALBIEL DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE VILLACALBIEL-SAN ESTEBAN DE VILLACALBIEL DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPIES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en las ESCUELAS de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Villacalbiel -San Esteban de Villacalbiel de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Luis Rey García.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE VILLACÉ DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE VILLACÉ DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPIES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el TELE-CLUB de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera

que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Villacé de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Marcelino Ordás Álvarez.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE VILLADEMOR DE LA VEGA DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE VILLADEMOR DE LA VEGA DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPIES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el AYUNTAMIENTO de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Villademor de la Vega de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Jose Antonio Cabrerros Prieto.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE VILLAESTRIGO DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE VILLAESTRIGO DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTÍCIPIES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el LUGAR DE COSTUMBRE de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Villastrigo del Páramo de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Carlos González Martínez.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE VILLAGALLEGOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE VILLAGALLEGOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTICIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en las ESCUELAS de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Villagallegos de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Ramiro Casado Calderón.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE VILLAMAÑÁN DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE VILLAMAÑÁN DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTICIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el AYUNTAMIENTO de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Villamañán de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Baltasar Pellitero Ferrero.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE VILLAMORICO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE VILLAMORICO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTICIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el LUGAR DE COSTUMBRE de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Villamorico de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Avelino Cachón González.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE VILLAR DEL YERMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE VILLAR DEL YERMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTICIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en la CASA DEL PUEBLO de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Villar del Yermo de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Laurentino Fernández Chamorro.

\*\*\*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE VILLIBAÑE DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE VILLIBAÑE DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a



todos los PARTICIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en la CASA DEL PUEBLO de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Villibañe de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Joaquín Luengo Rodríguez.

\*\*\*

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE ZAMBRONCINOS DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE ZAMBRONCINOS DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTICIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el BAR de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Zambroncinos del Páramo de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Ricardo del Canto Álvarez.

\*\*\*

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE ZOTES DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE ZOTES DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTICIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en la SALA DE REUNIONES DE LA COMUNIDAD, en esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad,

en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Zotes del Páramo de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Luciano Tomás Fernández Álvarez.

\*\*\*

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE RIEGO DE ZUARES DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

Por medio del presente y de orden del Sr. Presidente de la JUNTA LOCAL DE RIEGO DE ZUARES DEL PÁRAMO DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA, se convoca a todos los PARTICIPES-PROPIETARIOS de esta Junta Local, a la sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se celebrará en el BAR EL CASINO de esta localidad, el próximo día 27 de MARZO de 2005, domingo, a las 12.00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

A falta de la mayoría absoluta de miembros, se efectuará una SEGUNDA CONVOCATORIA, a las 13.00 horas (a tenor de lo preceptuado en el artículo 55 de la Ordenanza que rige esta Comunidad, en SEGUNDA CONVOCATORIA serán válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran a la misma), con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. TOMA POSESIÓN CARGOS ELECTOS (en aquellas localidades donde las Juntas Locales de Riego no estaban válidamente constituidas).

2. DICTAMEN MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Zotes del Páramo, 1 de marzo de 2005.—El Presidente de la Junta Local de Riego de Zuares del Páramo de la Comunidad General de Regantes del Páramo Bajo de León y Zamora, Herminio Medina Casado.

1430

1.042,40 euros

#### CANAL DE LA VISITACIÓN

Para conocimiento de todos los propietarios-regantes por el Canal de "La Visitación" de La Aldea del Puente, se les anuncia la celebración de la Junta General ordinaria de invierno, para el día 13 del próximo mes de marzo, a las 15 horas, en primera convocatoria, 16 en segunda, para tratar los asuntos siguientes:

1º.-Lectura al acta de la junta anterior.

2º.-Examen y aprobación de la memoria general de todo el año.

3º.-Todo cuando convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego durante la presente campaña.

4º.-Examen de las cuentas de gastos e ingresos de todo el año anterior, que presentará el sindicato.

5º.-Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se espera la asistencia puntual.

La Aldea del Puente, 13 de febrero de 2005.-El Presidente (ilegible).

1159

14,40 euros